

LA VOZ RACIAL

Una leyenda de oro defensora de la Patria y la Divisa equivale a la espada del Libertador y del Prócer

PERIÓDICO POLITICO, DE ACTUALIDAD Y LITERARIO. Administrado por el Partido Blanco Tradicional: LAMAS-SARAVIA
Piraje Limitado: Cien ejemplares.

Año IV-N.º 41 Epoca 2 a Aparece los 1.º del mes	Director Responsable Redactor Honorífico RAFAEL VERA ROJIDO	Pueblo Olimar, Mayo 15 de 1947	Año XVI y Epoca 1.a Nº 215 de publicidad
--	---	--------------------------------	---

El Lema Partido Nacional (Saravia-Lamas) es el signo de Ley y Unificación de los Blancos!!

REIVINDICANDO la tradición democrática de la soberanía nacionalista de la unidad colectiva popular y la del Estado en pos de su ejecutoria civil y política dentro y fuera de la Patria Uruguaya, en el momento actual de complejo histórico futuro, es menester accionar bajo el signo Partido Nacional (Saravia y Lamas): Ley del Derecho Partidario en la participación del Gobierno Republicano emanado del hecho de la Independencia Nacional conquistada por Los 33 Patriotas de Lavalleja y Oribe fundador del Credo Político del partido libertador de la Patria y la Nación. Renaciente tradición en la autoridad civil y política de Saravia y Lamas en 1897, en cuya lid marcial se impuso por las armas el reconocimiento de su autoridad y derechos civiles y el goce recíproco de los fueros del patrimonio de los orientales de cuyos es parte signatoria el Partido Nacional en la Lid de los Comicios Plebiscitarios votando en las urnas la soberanía ciudadana del Partido Nacional hasta la fecha 24 de Noviembre de 1946.

Resultando en consecuencia lógica que el voto unánime que favorecía a todos los candidatos del Partido Nacional, fueron dados en fé de la convicción popular al credo político y no al dilema (Partido Herrerista) que difiere ese situacionismo abyecto del Herrerismo insensato aduón de un ubicador circulo político de eternos y perpetuos titulares de la Representación Nacional en general.

Voto unánime de doscientos y tantos mil nacionalistas depositados en las urnas el 24 de Noviembre de 1946; y a favor del lema Partido Nacional cuya autónoma hemos refrendado votando a los candidatos nacionales «Presidencial y Representativos Parlamentarios»; contribuyendo simultaneamente a este resultado el factor de la Defensa de las buenas causas del patriotismo y leyes democráticas

mediante los tribunos nacionalistas parlamentarios y publicistas, y en pro de la moral civil de la sociedad y del Estado; motivo que nos indujo a todos los Nacionalistas de orden y disciplina, a votar a la fracción nacionalista que defendía todas las buenas causas de la democracia de la hidalgua soberana nacional: Reivindicando todos los principios básicos de la tradición republicana y continental de Sud América traicionada por la otra fracción del Nacionalismo cooperante de la política entreguista y fructificada imperialista opresora de la patria y nación con la ejecutoria del partido colorado gran bestia de 4 cabezas de la democracia de la inquisición anarquista aliada universal, que ejerce el control tristificado de vidas, tierras y haciendas de los países gobernados por carneros esquilados y asnos de carga y camellos de dos jorobas, llevando a cuestras a los amos imperiales doblando la rodilla para que se les sienten encima los reyes y emperadores de la prepotencia mundial de los bienes comunes expropiados por la fuerza?? Reivindiquemos unidos los blancos de Saravia y Lamas la tradición de patria y libertad de la Nación Oriental y de la América del Sur bajo el signo del partido nacional, cooperando con la misma alianza Ar-

gentina de los Andes del libertador San Martín y Bolívar, y Alvear, Rondeau y Lavalleja desde 1810 al 1825 ¡¡Sin Herrerismoll.

Ley Natural del Cuadrado Triangular del Circulo, Esfera, Esferoyde y Poliedro Subalterno; y el Angulo Aéreo de la Perpendicular: desde el Soll!

Regla General de las Intermedias Bases de los Focos para los Relativos E vases de Conos Truncos adjuntos y (conexos) por sus B ses M yores a Menores características geométricas del Barril; y la cual la publicamos en Enero del año actual, pero en esa lección tomé el Cuadrado del Diámetro del Foco por Término Relativo, y es (Linal) comprobado finalmente por las experimentales Teórico-Físico geoméricamente aritmético; tanto para el Diámetro Intermedio del Foco como para el Diámetro Medio del Extremo Negativo de los Focos; así mismo como el Diámetro Mayor de la Elipción de la Altura Relativa Mayor o Menor del Barril del cual proceden los Datos Originales de la Incógnita? Verificando el Intermedio del Relativo D ímetro del Foco igual a 0,5000 por el mismo alto 100 y D ímetro Hemisférico 100 de. Mismo Barril del Proceso Universal del Plano Original geométrico absoluto.

Resultado: $X: 638,81 \times 0,5000$ son 225 L. 86 c. sumados a $0,7071 \times 2$

263 L. 33 c. Tercio del Cilindro o sea el Centro Cónico totalizan ambos miembros 489 L. 19 c. Barril Curvilinear Intermedio derivado del original; y: el cual comprende el corazón de la cantidad física del Axioma Triangular y Terco Cilindrico 79056 es 263 L. 33 c. Segundo Miembro Algebraico; y la semi

cantidad física Elipse, Esferoyde o E-férica al rededor del Cono y en la proporción de la Razón Diferencial de los Términos 0,7071 y 0,50 derivadamente de la cantidad absoluta del primer término antecedente y cuya es la de 638 L. 81 c. Relativo Ejemplo Positivo del Eje del Foco; y el Negativo es el caso demostrado en el Nro. 40 del 15 de Abril de 1947 anterior a este Ejemplar Nro. 41, y el alto relativo del Eje Mayor Elipse Esferoyde Hiperbole es también el Ejemplo de esta Regla General de (Tres) que hebe enseñado en el mismo N.º 40 de LA VOZ RACIAL del 15 de Abril de 1947!!

Relativamente el Barril Rectilíneo, en todos los casos se obtiene tomando la cantidad absoluta original Rectilínea: Verificando $618,81 \times 0,50$ son 218 L. 78 c. Cantidad Elipse (Ambigua) o sea $0,7071 \times 2$

Cilíndrica equivalente filosóficamente física; y: la cual sumada al Tercio Cilíndrico físicamente cónica de 263 L. 33 c. totalizan 482 L. 11 c. Capacidad Física Geométricamente Rectilíneo Conico trunca Duplicado y conexo del motivo expuesto!!

Conste. Autor: RAFAEL VERA ROJIDO.—Uruguayo

35 R. O. del Uruguay. S.A.—Geometrafísico

El Puente y Esclusas del Salto Grande del Rio Uruguay Internacional Argentino-Uruguayo el mayor de Sud América

Realidad histórica que parece aún el sueño de la imaginación del hecho: Reivindicación tradicional de la Alianza Recíproca de dos naciones que unidas por amistad de her-

manos inseparables de siempre lucharon juntas de la mano del corazón dadas entre ambas, jurando la Independencia de cada patria en pos de la Independencia del Continente de América del Sur; contra todos los reinos e imperios universales que osaron poner el pié en este suelo predestinado por el designio supremo para ser el ejemplo universal de patriotismo y libertad!! La Democracia de las naciones del continente libertado por Bolívar, Belgrano, San Martín y Rivadavia y Alvear, Rondeau, Artigas y Lavalleja y Riverall

Votiva obra de paz y progresos internacionales de ambos países del plata lignatarios y de las demás naciones vecinas nuestras a quienes todos, alcanzará el beneficio material, moral e histórico de esta magna obra monumental, que es la excepción de la América del Sur, por cuya ruta vial del futuro eternamente transitarán las Naciones del continente de Sud América en pos de la libertad contra todos los imperios y reinos que osen mandar en esta tierra histórica de los americanos libres del sur!! tremolando las Bicolor Banderas del sol hermanas en paralelo: llevadas por San Martín y Lavalleja en recíproca lid de la causa común de sus patrias y enclabándolas cada cual en su cabecera del puente histórico en cuyos pedestales se ostenten San Martín y Lavalleja: cuyos venerables y patéticos gestos sean el signo de Paz y Redención personal de los patrios aliados de los Andes Argentina y Uruguay y el Plata de los Orientales hermanos y eternos amigos mientras subsistan los seres sobre la paz de la tierra bendita de América del Sur hasta el día del juicio final en que se cumpla la sentencia de Dios; acabándose la existencia de toda la humanidad para siempre... y en Muriendo Viviremos unidos Orientales y Argentinos!!

EL ATEISMO ROTARIANO

REFERIMOS: a los Rotarianos de la (secta) National Republicana con sede en Montevideo, y que ha iniciado una campaña Colectiva en todos los pueblos de los Departamentos de la República; que recorren los Delegados Protestantes del Culto Sagrado de la Iglesia; celebrando conferencias (Ateas) en todas las Escuelas del Estado en el sentido de prubar la enseñanza Moral del Culto de la familia Cristiana Nacional en toda la República; prohibiendo la lectura de las Catequísticas Escolares que se enseñaban en todos los Colegios Mixtos del país; y de cuya enseñanza yo he sido (Munitor) en una Escuela Pública en San José de Mayo, en el Distrito de Peryera donde nací cristiano; y me educé preliminarmente en mi niñez en el Culto de la (Vera Moral Cristiana) que toda la sociedad nacional profesaba y profesó y profesará!! Respecto a la paz universal de la máxima inmoralidad del Sagrado Culto Religioso y los civiles de la democracia de la sociedad y del Estado; desnaturalización común de todo principio dogmático, inherente a los deberes humanos y debidos procederes en sociedad y en el Gobierno de Estado y Soberanía Nacional; estimulada esta última dignidad patriótica, a causa del cooperativismo político del culto absurdo a la Democracia Imperialista de la Dictadura Aliada de los Reyes y los Imperios Mixtos semi Republicanos cual América de Monroe; en lo referente al intervencionismo internacional en patria; apenas y a Inglaterra en la causa religiosa, mediante el culto del protestantismo Ateo; impuesto internacionalmente, en pos de la Democracia Monárquica cuyas normas programa y autoriza el cooperativismo aliado; tergiversando los dogmas tradicionales de todas las Patrias Naciones que alternan y transigen con semejante mandato imperativo monárquico imperialista y demagogo, opresor de las libertades e independencias internacionales de cada Nación en su histórica patria, a la cual jamás ningún exotismo universal anulará su juramentada fé de civico patriotismo original legendario del bautismo de sangre de los patrios que independizaron a su Nación original de su propia existencia habiente del pasado histórico perennal presente y futuro, por cuyo dogma patrio ya moral democracia se desangraron todas las naciones en el futuro vengador, contra la opresión universal presente de la alianza monárquica, que es el renacimiento internacional de la abjuración republicana!!

Vemos aquí en esta sociedad el mal ejemplo de varios judíos extranjeros y algunos orientales, quienes no bautizan a sus hijos y que cooperan en el Rotary Club local, y entre estos judíos adhieren cooperando católicos cristianos verdaderos creyentes de la fé religiosa, que los más ignoran el significado ateo del culto de semejante secta, cuya doctrina es el anti Cristo, que blasfeman de Dios y del Sagrado Clero Nacional y Universal, por lo que estos católicos sirven a dos señores a un tiempo a Dios y a Dabo e la fé de patriotismo.

La Religión Cristiana y el Clero Natural

Radica esta fé espiritual innata del ser humano en la virtud divina del Clero Nacional que santifican en sus bendiciones sagradas en el alma de la hidalguía nacional el ideal del amor a la Patria, en el amor a Dios sobrenatural: inspirando en el ser humano ese sentimiento innato de santa intención y voluntad transmitida por el Prelado y Ministros Uruguayos en nuestra patria; en vez de provenir esta unción de sacerdotes extranjeros quienes en su intención espiritual inculcan los afectos de sus patrias en la humanidad colectiva que virilizan en interferencia mística hipócrita unas veces y otras de natural efecto exótico original del ser virtual; a cuya causa se debe el fatal pasado de la actualidad universal de la subordinación internacional al culto de los imperialismos prepotentes que predominan universalmente sobre la humanidad servil de amos imperiales en pos del culto ateo de esos dominios mundiales.

Respectivamente: Monseñores Fray Benito y José Lamas, Dámaso Larrañaga, Pérez Castellanos y varios otros Prelados orientales patriotas inspiraron en el alma de la mente de la hidalguía uruguaya el sagrado ideal de la Patria en el de Dios, enervando el ser humano nacional de la soberanía nacional popular ciudadana, tomando ellos las armas junto con los soldados patriotas y lucharon contra los imperios y reinos universales en las filas patriotas de Artigas, Rivera y Lavalleja desde 1810 hasta 1828 que los 33 patriotas de Lavalleja, con los libres argentinos de Alvear y Rondeau independizaron la patria O. del U. ayudados por los heroicos hermanos argentinos virilizados por las virtudes apostólicas de los Prelados argentinos.

Viviendo esa Nación ya dos siglos de Santa Paz en coincidencia de las demás Repúblicas del Continente de América del Sur que libertaron los aliados y argentinos del año 1810 por el hecho precisamente de ser ejercido el sagrado Ministerio del Culto de la Iglesia Argentina por el Clero Natural de esa Patria inmortal y pacífica internacionalmente neutral y democrática mundial!!

Vivió la hidalguía soberana nacional uruguaya un siglo apenas de democracia republicana social y del estado en pro del culto civil y católico virilizado por los dones espirituales de San Jacinto Vera, Obispo uruguayo y Monseñor Mariano Soler en el Uruguay; Monseñor Rafael Rojido Obispo en la R. Argentina actualmente cuyas divinas bendiciones de su sagrada virtud ha mantenido viril en las almas nacionales de la hidalguía esa fé del credo patrio en la ley de Dios de vivos y muertos.— Recriminando en su gesto de esa lid espiritual mística al efecto hipócrita del clero exótico que perjura el instinto de la fé innata del patriotismo desnaturalizando en pos de su intención, el sentimiento natural de la mente nacional de la humanidad que santifica según su voluntad humana innata de su origen natural del patriotismo exótico de su signo hidalgo, por eso la Iglesia aquí, debía depender del Estado que nombrase puro sacerdote uruguayo como en la R. Argentina, si este país fuese gobernado por entidades democráticas como la R. Argentina, gobernada por católicos y patriotas democráticos en vez de imbéciles judíos como los orientales que la han gobernado!!

El Mercado Negro regional

Comprende en general todos los ramos de industrias y comercio, del agropecuario de los pueblos y campañas que controlan a su antojo los precios de comestibles comerciales los productos agrícolas, las facturas y aves, el pan y la carne; que debe empezar por aplicárseles las sanciones a los ganaderos quienes deben de vender el ganado para el abasto público a un precio razonable estipulado por las comisiones encargadas del control administrativo de la Previsión Social. Vivimos en una situación de máxima tiranía especulista de los mercaderes in conciencia, que abusan de las leyes de la economía social y de la buena fé de la necesidad pública de los habitantes rurales y urbanos de la región.

Parece increíble que acá donde abundan las vacas lecheras por solo el trabajo de ordeñarlas y repartir la leche traída de una legua cuando más lejos, se vende hasta 0.12 y 0.15 el litro—los huevos de gallinas a 1.20 la docena—los boneatos a 0.15—papas a 0.28, pan 0.32, carne 0.30 capón y 0.35 a 0.40 vaca, alcohol a 0.40 litro, azúcar 0.60, yerba 0.60, harina 0.24, sal 0.30, aceite 1.20 litro, y las ropas de trabajo a precio de casimires de lana y todas las demás facturas: comestibles y de vestir están libradas a la avaricia del mercader negro.

Suscribase a 'La Voz Racial'

Instituto Argentino de Aviación

(Entidad de Divulgación Aeronáutica)

NOTICIA

El Instituto Argentino de Aviación ha comenzado un vasto plan de divulgación aeronáutica, con el fin de fomentar y propender a la familiarización y práctica de vuelo mecánico dentro de las repúblicas latino americanas, creando a ese efecto un curso «Técnico de Aviación» que será dictado por correo, el cual constituirá una sólida preparación para todas aquellas personas que deseen dedicarse a las distintas ramas de la aviación, como ser: mecánicos, constructores, armadores, ingenieros, navegantes y en especialidad los pilotos.

Al mismo tiempo distribuirá entre sus alumnos vuelos gratis y becas para seguir cursos de pilotaje a fin de poder obtener patente de piloto aviador civil.

La enseñanza de este curso es gratuita debiendo los interesados solicitar condiciones de ingreso y solicitudes de matrículas a la dirección postal de esta institución:

Casilla de Correo 268, Buenos Aires-República Argentina.

LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION.

